Reseña

Sarah Osma Peralta

Asistente de Investigación

Departamento de la Propiedad Intelectual

¿Son patentables los genes humanos en Estados Unidos?

De acuerdo con la legislación y la jurisprudencia vigente en Estados Unidos la respuesta a este interrogante es polémica, pero no por mucho tiempo; la estandarización en este tema de biotecnología llegará en el momento en que la Corte Suprema de Justicia de este país decida el caso Association of Molecular Pathology v. Myriad Genetics, (www.genomicslawreport.com, 2012).

En el caso que se encuentra bajo estudio de la CSJ se debaten las patentes concedidas a las empresas controladas por la compañía Myriad Genetics, específicamente, las correspondientes a secuencias aisladas de ADN y métodos para diagnosticar la propensión al cáncer.

En oportunidades anteriores la Oficina de Patentes de los Estados Unidos (USPTO) aceptó las secuencias aisladas de ADN como susceptibles de ser patentadas. En el caso, que en primera instancia fue resuelto en la Corte del Distrito Federal para el sur de Nueva York, la Corte resolvió que ninguna de las patentes debatidas eran objeto de protección y como consecuencia la compañía Myriad apeló la decisión ante la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos. Esta Corte revocó en parte la decisión de la primera instancia y determinó que el ADN aislado que no existe de forma autónoma en la naturaleza puede ser objeto de patente y que las pruebas sobre sus mutaciones también pueden protegerse a través de patentes, la Corte también confirmó en parte la sentencia de primera instancia y determinó que los respectivos métodos de comparación de secuencias genéticas no son patentables.

El 25 de septiembre de 2012 la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU) interpuso una apelación ante la Corte Suprema respecto de la decisión de la Corte Federal pues la existencia de estas patentes afecta intereses colectivos, la CSJ anunció el 30 de noviembre, según lo registrado por el diario New York Times (www.nytimes.com, 2012), que va a decidir si los genes humanos aislados son patentables o no.

De acuerdo a lo reportado por el informativo neozelandés 3news (www.3news.co.nz, 2012), las patentes que se concedieron a Myriad Genetics, se refieren a los genes conocidos como BRCA1 y BRCA2 que se asocian al riesgo de desarrollar ciertos tipos de cáncer.

Además de tener las patentes que cubren el ADN aislado a partir de los genes, Myriad también tiene patentes sobre las pruebas que encuentran las mutaciones del cáncer. En los EE.UU. estas pruebas, pueden costar más de 3.000 dólares, estos costos para los ciudadanos, junto a la inversión en investigación hecha por las compañías farmacéuticas, hacen apremiante una decisión por parte del alto Tribunal.

Los demandantes argumentan que las patentes de genes son utilizadas para acaparar pruebas médicas que tienen la facultad de salvar vidas y que los genes son producto de la naturaleza y por lo tanto no son patentables. A su vez la compañía Myriad sostiene que las moléculas aisladas de ADN constituyen un producto hecho por el hombre con una aplicación útil, ya que el ADN aislado no es igual cuando se encuentra en el cuerpo humano, además sostienen que recurren a la figura de las patentes para recuperar la inversión que han hecho en tecnología (http://www.scotusblog.com, 2012).

La última palabra respecto a esta discusión la tendrá la CSJ de los Estados Unidos cuando se pronuncie sobre la patentabilidad de los genes humanos, esta decisión se espera en algún momento del próximo año.